

Nómina de enero

Tal y como establece el Convenio Colectivo, las tablas salariales se incrementan para este año en un 2%. Como el IPC de 2009 es del 0,8%, más de un punto por debajo del incremento pactado, supone una significativa mejora de nuestro poder adquisitivo.

Puestos en contacto con RR.HH., nos comunican que dicho incremento se aplicará a las tablas salariales en el mes de febrero como han venido haciendo en los últimos ejercicios, pero en esta nómina de enero, los importes consignados en los conceptos "J.11 Economato" y "J.12 Aportación al Plan de Pensiones" sí que estarán incrementados con un 2%.

En concreto, la aportación que se realizará el 31 de enero al Plan de Pensiones será, en función del Colectivo al que se pertenezca, la siguiente:

Colectivo	Aportación PPEBS
A, A1, A2 y C	491,52 euros
B	754,68 euros


En cuanto a la cantidad a percibir por Economato, como son múltiples cantidades y no se pueden reproducir en esta hoja, las personas que en enero de 2009 cobraron este concepto, tendrán que incrementar dicha cantidad en un 2%.

También en esta nómina, y por aplicación del acuerdo de Modificación de Jornada, todos los empleados que han visto cambiada su jornada, la mañana del sábado por la tarde del jueves, percibirán la ayuda alimentaria (9 euros/jueves trabajado) por los dos jueves de enero, con la correspondiente retención de IRPF, para los meses siguientes la empresa nos facilitará los vales o *tickets* restaurante (exentos de IRPF) a finales de este mes o principios del que viene.

Enero de 2010

LOS SÁBADOS SON NUESTROS

Conéctate a nuestra web: **People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio		C.P.:		
Cta. adeudo			DNI	Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>				